



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA
SUBDIVISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Segunda propuesta de resolución provisional de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2015 de Ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales" del Ministerio de Economía y Competitividad en el ámbito del Subprograma Estatal de Formación.

Por Resolución de 22 de diciembre de 2015 (BOE 31 de diciembre de 2015), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2015 del procedimiento de concesión de diversas actuaciones contempladas en el subprograma estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, y en el capítulo III de la resolución de convocatoria, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de solicitud que se desestima dentro de las ayudas para Doctorados Industriales. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene dicha solicitud desestimada y la causa aplicada para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. El interesado dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 21 de julio de 2016

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

P.A. (Resolución de 24 de junio de 2016, BOE num.157 de 30 de junio)

Raul Segovia Garcia

Jefe de la Subdivisión de Gestión Económica



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA
SUBDIVISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

ANEXO

Referencia	Causa desestimación
DI-15-08153	No cumple condición de beneficiario Art. 36.

FIRMADO por : RAUL SEGOVIA GARCIA. A fecha : 21/07/2016 13:27:40
El documento consta de un total de 2 folios. Folio 2 de 2 - Código Seguro de Verificación: 596433-39622370. Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011